

Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos del Poder Judicial



Contenido

4	Palabras de bienvenida del Ministro de la Corte Suprema encargado de Asuntos de Derechos Humanos Sr. Mario Carroza Espinosa
5	I. Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos del Poder Judicial
5	Cortes de Apelaciones nombran a Ministros y Ministras encargados de Asuntos de Derechos Humanos
6	Direcciones, Secretarías y Unidades de la Corte Suprema se reúnen en primera sesión del Comité de Asuntos de Derechos Humanos
6	Mesa de Trabajo para una gobernanza de datos en materia de derechos humanos comienza a trabajar
8	II. Sistema universal de derechos humanos
8	Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas realiza 23 recomendaciones que dicen relación con el quehacer del Poder Judicial
9	Corte Suprema desarrolla plataforma de recomendaciones en materia de derechos humanos
9	Relatora Especial de la ONU en la esfera de los derechos culturales en la Corte Suprema: “Esto es exactamente lo que nos gustaría que los sistemas judiciales del mundo hicieran”
11	Cuarto Examen Periódico Universal (EPU) del Estado de Chile será celebrado el 30 de abril en Ginebra, Suiza
12	III. Sistema interamericano de derechos humanos
12	Ministro Sr. Mario Carroza Espinosa participa de la audiencia denominada “A 50 años del inicio de la dictadura: dificultades en el juzgamiento y la reparación integral”

13

Informes elaborados en relación con peticiones y casos contra el Estado de Chile ante los órganos del sistema interamericano

15

IV. Acceso a la justicia de grupos vulnerables

15

Corte Suprema elabora “Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad”

16

Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores cuenta con guía de aplicación para tribunales del país

18

V. Justicia transicional

18

Coordinación de Causas de Derechos Humanos 1973 – 1990 participa de reunión regional sobre justicia transicional organizada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas

Palabras de bienvenida del Ministro de la Corte Suprema encargado de Asuntos de Derechos Humanos Sr. Mario Carroza Espinosa



La creación, en el mes octubre de 2023 –mediante la adopción del Acta 209-2023– de la figura de un Ministro de la Corte Suprema a cargo de los Asuntos de Derechos Humanos, nos plantea una serie de desafíos a asumir que tienen que ver con reforzar la cultura de derechos humanos en el quehacer de la Corte Suprema y el Poder Judicial. El desafío es consolidar un trabajo institucional que hemos realizado por años con la Oficina de Coordinación de causas de Derechos Humanos 1973-1990 y distintas unidades, departamentos, secretarías y direcciones a cargo de grupos de especial protección y generar acciones, investigaciones y reportes para dar cuenta de nuestros avances y desafíos en materia de derechos humanos.

En definitiva, esta nueva Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos busca aunar las acciones institucionales, coordinar de mejor forma la elaboración de documentos y potenciar la participación del Poder Judicial en diversas instancias de discusión tanto a nivel nacional como internacional. La presentación de este Primer Boletín Informativo de Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos del Poder Judicial viene a ser parte de esos esfuerzos.

En esta primera edición se dan a conocer las actividades que hemos realizado en los últimos meses y que tienen relación con nuestro trabajo a nivel nacional e internacional y que nos ha permitido adquirir una rica experiencia en cada una de las áreas abordadas.

Los invito a leer este primer boletín, y los que vendrán, que buscan poner de relieve el significado profundo y orientador que tiene para el quehacer jurisdiccional el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y el trabajo por garantizarlos. Confío finalmente que estas iniciativas permitirán acercarnos más hacia una mejor justicia para todos los ciudadanos y ciudadanas del país y nos permitirán hacer una realidad el derecho humano al acceso a la justicia.

I. Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos del Poder Judicial

Cortes de Apelaciones nombran a Ministros y Ministras encargados de Asuntos de Derechos Humanos.

En el contexto de las tareas encomendadas por el Acta 209-2023 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema de 14 de octubre de 2023, el Ministro de la Corte Suprema encargado de Asuntos de Derechos Humanos, Sr. Mario Carroza Espinosa, instruyó la celebración de un “Primer Encuentro Nacional de Ministros y Ministras de Cortes de Apelaciones encargados de Asuntos de Derechos Humanos”. Lo anterior con el objeto de dar a conocer la estructura de trabajo de la Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos y planificar el trabajo a desarrollarse en la materia.

Este primer encuentro se celebró el día viernes 5 de abril de 2024 desde las 14:00 hrs. a través de la plataforma Zoom y será una instancia periódica de participación mensual.

Previo a la celebración del Encuentro Nacional, las Cortes de Apelaciones fueron requeridas para nombrar de entre sus miembros a un Ministro o Ministra a cargo de Asuntos de Derechos Humanos.

El esperado encuentro se inició con la bienvenida del Ministro de la Corte Suprema Sr. Mario Carroza, que agradeció la presencia y participación de los Ministros y Ministras. Con posterioridad todos los participantes fueron invitados a intercambiar opiniones e información relevante respecto de las situaciones que observan en sus jurisdicciones.

Se acordó que las reuniones se realizarán mensualmente y se dispuso que todos los Ministros y



Ministras y Ministros designados en Asuntos de Derechos Humanos.

Ministras recabarán información de sus jurisdicciones respecto de los nudos críticos existentes en materia de derechos humanos. Con esta información se elaborará un diagnóstico junto con una propuesta de trabajo para abordar las situaciones relevadas.

Direcciones, Secretarías y Unidades de la Corte Suprema se reúnen en primera sesión del Comité de Asuntos de Derechos Humanos.

El pasado 2 de abril se reunió, en su primera sesión, el Comité de Asuntos de Derechos Humanos, instancia presidida por el Ministro de la Corte Suprema Sr. Mario Carroza, con el objetivo de formalizar la cooperación entre todos aquellos que funcionalmente realizan tareas que impactan en la consolidación de una cultura de los derechos humanos al interior de Poder Judicial.

La metodología utilizada en la sesión fue de exposición de los temas de cargo de cada unidad, en la persona de un responsable. Se trataron temas de común interés con una visión de asesoría estratégica.

Participaron como miembros estables Sr. Cristián Sánchez (Coordinación de Asuntos de Derechos Humanos y Oficina de Coordinación de Causas de Derechos Humanos 1973 – 1990); Sr. Rafael Silva (Dirección de Estudios); Sra. Claudia Cáceres (Memoria Histórica Digital); Sra. Paula Rebolledo (Dirección de Asuntos Internaciones y Derechos Humanos); Sra. Cecilia Alcayaga (Centro Documental); Sra. Lucy Dávila y Sr. Héctor Cruzat (Dirección de Comunicaciones), Sra. Ximena Vera (Secretaría Técnica de Género) y Sra. Fabiola Gonzalez (Unidad Acta 37), todos quienes se han comprometido funcionalmente a apoyar estratégicamente al Ministro Coordinador de Asuntos de Derechos Humanos Sr. Mario Carroza.

Mesa de Trabajo para una gobernanza de datos en materia de derechos humanos comienza a trabajar

El día 28 de marzo del presente año se celebró la primera jornada de trabajo de la Mesa Técnica dedicada a la implementación de una gobernanza de datos con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial. Esta mesa está constituida por representantes de diferentes unidades vinculadas en su quehacer con datos y derechos humanos en el Poder Judicial.



El objetivo general de esta instancia es establecer un marco de trabajo que garantice la gestión efectiva de los datos en materia de derechos humanos en el Poder Judicial. Los objetivos específicos de la primera jornada fueron conocer experiencias comparadas sobre la implementación de gobernanza de datos al interior de otras instituciones públicas y trabajar colaborativamente en la definición de lineamientos que permitan la implementación de una gobernanza de datos con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial.

La reunión comenzó con las presentaciones de dos expertos en gobernanza de datos. El primero en exponer fue el Sr. Alejandro Barros, académico e investigador de la Universidad de Chile, quien se expuso sobre “Políticas Públicas basadas en Evidencia – Gobernanza de Datos”. En su presentación, el Sr. Barros contextualizó el surgimiento de la gobernanza de datos en el país y resaltó la importancia de contar con una estrategia en la gestión de datos, entendiendo que se trata de un proceso dinámico y de mejora continua.

La segunda exposición estuvo a cargo de la Sra. Denisse López, Jefa del Departamento de Metodología e Innovación Estadística del INE. La Sra. López destacó la relevancia de la calidad de los datos, el proceso de recolección, así como la transparencia y seguridad de la información confidencial. Además, se refirió a la gobernanza de datos en el INE.



Tras cada exposición, se brindó un espacio para preguntas y respuestas entre los asistentes y los expertos.

En el segundo bloque de la jornada, se organizaron grupos de trabajo integrados por profesionales de unidades distintas a las de origen, los cuales participaron activamente en una dinámica de grupo. La actividad consistió en identificar, priorizar y registrar en una hoja los problemas y soluciones para la implementación de la gobernanza de datos con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial, según tres dimensiones seleccionadas a partir del modelo de gobernanza de datos DAMA (Data Management Association). Después de presentar los resultados de la actividad, cada subcomisión se comprometió a trabajar en los insumos para elaborar un diagnóstico sobre el estado de su respectiva dimensión en el Poder Judicial.

II. Sistema universal de derechos humanos

Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas realiza 23 recomendaciones que dicen relación con el quehacer del Poder Judicial



El diálogo puede ser revisado en los siguientes enlaces: [martes 5 de marzo](#) y [miércoles 6 marzo](#).
<https://acortarlink.cl/yxs7d>

Los días martes 5 y miércoles 6 de marzo del presente año se celebró en Ginebra (Suiza) el diálogo sobre el Séptimo Informe Periódico de Chile ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

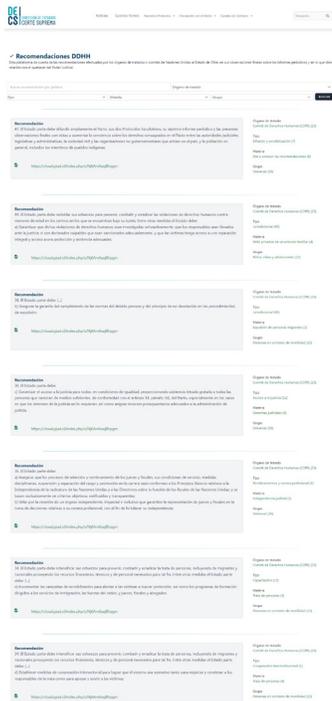
El objetivo de esta instancia fue dar cuenta de los avances y dificultades observadas en la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por parte del Estado de Chile desde agosto de 2014 a la fecha.

La delegación chilena fue presidida por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega, e integrada por representantes de distintos ministerios y órganos del Estado, entre ellos, el Ministro de la Corte Suprema Sr. Arturo Prado Puga y el Senador Sr. Francisco Chahuán Chahuán. Asimismo, como parte de la delegación, asistió el Director de Estudios de la Corte Suprema Sr. Alejandro Soto Stuardo.



Una vez concluido el diálogo, el Comité publicó sus observaciones finales realizando una serie de recomendaciones al Poder Judicial en materia de derecho a un juicio justo, independencia judicial, violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, violencia contra la mujer, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, prohibición de la tortura y uso excesivo de la fuerza, trata de personas, NNA bajo la custodia del Estado y trato dispensado a las personas extranjeras y personas privadas de libertad.

Para revisar las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos acceder [aquí https://acortarlink.cl/ng66r](https://acortarlink.cl/ng66r)



La plataforma se encuentra disponible en:
<https://direcciondeestudios.pjud.cl/recomendaciones>

Corte Suprema desarrolla plataforma de recomendaciones en materia de derechos humanos

Con el fin de dar difusión a las recomendaciones efectuadas por los órganos de tratados o comités de Naciones Unidas al Estado de Chile, en lo que dice relación con el quehacer del Poder Judicial, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, con la colaboración de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, ha desarrollado una plataforma de recomendaciones en materia de derechos humanos.

Esta herramienta permite además cumplir con lo comprometido por la Corte Suprema en la acción “Fortalecimiento de la implementación de recomendaciones realizadas al Poder Judicial por parte de los órganos de tratados de derechos humanos”, asumida en el marco del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos. Además, esta plataforma permite avanzar en el desarrollo del proyecto “Mecanismo del Poder Judicial para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de Derechos Humanos”, también del Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

Nota web: [“Tribunal Pleno aprueba mecanismo para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de derechos humanos”](https://acortarlink.cl/hkj4w)
<https://acortarlink.cl/hkj4w>

Nota web: [“Corte Suprema aprueba compromisos del Poder Judicial en Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025”](https://acortarlink.cl/zx1e0)
<https://acortarlink.cl/zx1e0>

Relatora Especial de la ONU en la esfera de los derechos culturales en la Corte Suprema: “Esto es exactamente lo que nos gustaría que los sistemas judiciales del mundo hicieran”

La Relatora Especial de la ONU en la esfera de los derechos culturales, Sra. Alexandra Xanthaki, visitó la Corte Suprema –el miércoles 27 de marzo- ocasión en la que sostuvo una reunión con la Ministra del máximo tribunal, Sra. Ángela Vivanco, ello en el marco de una visita oficial a Chile cuyo propósito fue conocer el disfrute de los derechos culturales en el país y los desafíos en la materia.



Durante el diálogo, en su calidad de presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro y del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables, la Ministra Sra. Ángela Vivanco presentó las diversas iniciativas que se han desarrollado en los dos ámbitos. Particular interés generó la elaboración de las cartillas de lenguaje jurídico claro traducidas a lenguas originarias y el exitoso Ciclo sobre Literatura y Sistemas de Justicia, así como el actual Ciclo dedicado al Arte, Literatura y Justicia que promueven el acercamiento del Poder Judicial, mediante la cultura, a la ciudadanía y que se inició con una exitosa jornada dedicada a la relación de esta temática con el cine.

En la reunión se destacaron las actividades del Poder Judicial en el ámbito cultural a nivel latinoamericano, siendo estos proyectos considerados prácticas pioneras.

“Los temas de la cultura, de los derechos fundamentales, de la internacionalización del derecho y del acercamiento de las personas a la administración de justicia son temas universales y transversales, que nos convoca a todos, y en esa perspectiva ha sido un agrado, y me siento muy honrada de haber podido recibir a la relatora especial” afirmó la ministra Vivanco.



Al conocer los importantes avances e iniciativas de la Corte Suprema en materia cultural, la Relatora Especial señaló *“Me impresionó las iniciativas que la Corte Suprema ha tomado para usar la cultura como una herramienta potente, poderosa, para reflexionar, reevaluar y analizar el rol del sistema judicial, el rol de la justicia y los desafíos que han enfrentado en una ciudad multicultural. Esto es exactamente lo que nos gustaría que los sistemas judiciales del mundo hicieran”*

Al finalizar, la Relatora Sra. Alexandra Xanthaki recibió algunos de los materiales elaborados por la Comisión de Lenguaje Claro, como por ejemplo, el Glosario de Términos Jurídicos, el Manual de Estilo para Redacción de Sentencias, diversas cartillas en lenguas originarias y las revistas Acceso a la Justicia dedicadas a los distintos grupos vulnerables.

Alexandra Xanthaki es profesora de Derecho en la Universidad Brunel de Londres, en el Reino Unido y Doctora en derecho de la la Universidad de Keel.

Como destacada experta en derechos culturales, ha publicado so-

bre los temas de los derechos culturales de las minorías y los pueblos indígenas, la diversidad cultural, el patrimonio cultural, el equilibrio de los derechos culturales con otros derechos e intereses y los aspectos multiculturales de la legislación internacional sobre derechos humanos.

Cuarto Examen Periódico Universal (EPU) del Estado de Chile será celebrado el 30 de abril en Ginebra, Suiza.

El Examen Periódico Universal es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos conforme al cual cada Estado miembro de las Naciones Unidas se somete, cada cuatro años, a una evaluación sobre el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos.

Este es el cuarto ciclo de EPU para el Estado de Chile, que en esta ocasión estará representado por una delegación liderada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Sr. Luis Cordero y la Ministra de la Corte Suprema Sra. María Teresa Letelier. También en representación del Poder Judicial participará el Director de Estudios de la Corte Suprema Sr. Alejandro Soto.

El Examen Periódico Universal es transmitido en vivo por <https://webtv.un.org/es>

Más información del EPU se encuentra disponible <https://acortarlink.cl/n8dri>



III. Sistema interamericano de derechos humanos



Ministro Sr. Mario Carroza Espinosa participa de la audiencia denominada “A 50 años del inicio de la dictadura: dificultades en el juzgamiento y la reparación integral”

El 8 de noviembre de 2023, en el contexto del 188° periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se celebró la audiencia “A 50 años del inicio de la dictadura: dificultades en el juzgamiento y la reparación integral” en la cual, en representación del Poder Judicial, participó el Ministro encargado de Asuntos de Derechos Humanos de la Corte Suprema, Sr. Mario Carroza Espinosa.

La audiencia, realizada en la ciudad de Washington D.C., fue solicitada por la Agrupación Familiares Detenidos Desaparecidos (AFDD), Londres 38, Espacio de Memorias, Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJXS) y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Chile (ACNUDH).

En dicha instancia, el Ministro Sr. Carroza explicó las acciones que se han realizado por la Corte Suprema para el juzgamiento de causas por crímenes de lesa humanidad en el país y las medidas de reparación económica que se han determinado en distintos procesos judiciales.

En ese sentido recordó que el Tribunal Pleno de la Corte Suprema realizó, el año 2013, un reconocimiento por la omisión de los jueces en su actividad en el periodo entre 1973 y 1990 y que desde esa fecha existe un compromiso institucional para el juzgamiento de causas de derechos humanos.

Además, informó el total de causas que en ese momento se encontraban en tramitación por los Ministros y Ministras a cargo de procesos por violaciones a derechos humanos en todo el país, y presentó los avances efectuados por la Oficina Nacional de Causas de Derechos Humanos 1973-1990.

Al término de su exposición, el Ministro Sr. Carroza reiteró el compromiso del Poder Judicial para seguir investigando y juzgando este tipo de procesos judiciales.

Informes elaborados en relación con peticiones y casos contra el Estado de Chile ante los órganos del sistema interamericano

Hasta abril de 2024, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS) ha elaborado cinco informes con el objeto de dar respuesta a solicitudes de información remitidas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIDEHU), en el contexto de casos en tramitación en el sistema interamericano de derechos humanos. Se debe tener presente que, de conformidad al Acta 209-2023, el Ministro encargado de Asuntos de Derechos Humanos, Sr. Mario Carroza, ha supervisado la elaboración de cada uno de estos informes, los que posteriormente son remitidos al requirente por Presidencia de la Corte Suprema. A continuación se presenta una breve descripción de los documentos elaborados:

- **Caso “Maldonado Vargas y otros vs. Chile”:** en diciembre de 2023, la DIDEHU solicitó a Presidencia de la Corte Suprema información actualizada respecto a la investigación penal en curso relativa a los hechos del Caso “Maldonado Vargas y otros vs. Chile”, el que se encuentra en etapa de supervisión de cumplimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Mediante informe de fecha 2 de enero de 2024, la Dirección de Estudios proporcionó información actualizada de la causa Rol N° 179-2013, radicada en el 34° Juzgado del Crimen de Santiago y actualmente substanciada por la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Sra. Paola Plaza González.

- **Caso “Galetovic Sapunar y otros vs. Chile”:** en diciembre de 2023, la DIDEHU solicitó a Presidencia de la Corte Suprema información para preparar la defensa jurídica del Estado de Chile en el caso “Galetovic Sapunar y otros vs. Chile”, seguido ante la Corte IDH. Específicamente, se requirió actualizar dos informes: (1) el “Informe del Caso N° 13.003 “Mario Galetovic Sapunar y otros” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (N° 93-2021, Rol 163-2021)” realizado por la DECS en noviembre de 2021, y (2) la investigación denominada “Análisis de tendencias jurisprudenciales de la Corte Suprema en materia de pres-

cripción de la acción indemnizatoria en casos de vulneraciones a derechos humanos”, elaborada por la misma unidad en 2017. Mediante informe de fecha 15 de enero de 2024, la Dirección de Estudios proporcionó la información solicitada actualizando los mencionados informes.

- **Caso “Adolescentes reclusos en centros de detención e internación provisoria del SENAME vs. Chile”:** en agosto de 2023, la DIDEHU solicitó a Presidencia de la Corte Suprema información a fin de preparar el escrito de contestación del Estado de Chile respecto del Caso “Adolescentes reclusos en centro de reclusión e internación provisoria del SENAME vs. Chile”, seguido ante la Corte IDH. Mediante informe de fecha 18 de enero de 2024, la Dirección de Estudios dio cuenta, por un lado, de la existencia de acciones civiles, penales o constitucionales presentadas por las presuntas víctimas del caso, y por otro, la jurisprudencia requerida en materia de celdas de castigo o de aislamiento en centros administrados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

- **Solicitud de Medida Cautelar MC-1011-2023 “A.C.G.”:** en febrero de 2024, la DIDEHU solicitó a Presidencia de la Corte Suprema informar el estado actual de los recursos judiciales relacionados con la Solicitud de Medida Cautelar (MC-1011-2023) presentada en favor de la niña “A.C.G.” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para efectos de elaborar la respuesta del Estado de Chile. Mediante informe de fecha 13 de febrero de 2024, la Dirección de Estudios dio cuenta estado actual de los recursos judiciales interpuestos en favor de la niña A.C.G, en relación a la alegada situación de riesgo.

- **Caso N° 15.024 “Raúl Fernando Córdova Dolz y otros”:** en enero de 2024, la DIDEHU solicitó a Presidencia de la Corte Suprema información relativa al Caso N° 15.024 “Raúl Fernando Córdova Dolz y otros”, en tramitación ante la CIDH. Mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, la Dirección de Estudios remitió los expedientes solicitados relacionados al mencionado caso.

IV. Acceso a la justicia de grupos vulnerables

Corte Suprema elabora “Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad”

La Corte Suprema se encuentra elaborando el Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad, mediante la celebración de mesas interinstitucionales, propuesta que se enmarca en las iniciativas del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, presidido por la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco.

La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), Secretaría Técnica del Subcomité, desarrolló un borrador de protocolo, documento que tiene como fundamento la Opinión Consultiva OC-29/22 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 30 de mayo de 2022 en que se establecen enfoques diferenciados respecto a determinados grupos de personas privadas de libertad.

Este protocolo tiene por objeto proponer recomendaciones generales con un enfoque diferenciado, a fin de generar estándares en materia de acceso a la justicia para esta población.

Para su elaboración se convocaron mesas de trabajos, que iniciaron en noviembre de 2023 y concluyeron en marzo de 2024, en las que participaron las Cortes de Apelaciones de Arica, Santiago, Valparaíso, Temuco y Concepción; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Comité de Prevención contra la Tortura, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SE-NAMA), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Subsecretaría de la Niñez, Red Acción Carcelaria, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), entre otras instituciones.

El trabajo interinstitucional de sus integrantes ha contribuido al desarrollo de recomendaciones generales con la perspectiva de enfoque diferenciado considerando que la población penal no es homogénea.

Al culminar el documento se presentará al Tribunal Pleno de la Corte Suprema para luego difundirse a nivel nacional, y efectuar una actividad de presentación final de esta iniciativa.

Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores cuenta con guía de aplicación para tribunales del país

Chile es un país que está envejeciendo, la población mayor ha aumentado al 18,1% y se espera que el 2050 equivalgan al 32,1%, según cifras del INE (2022). El Poder Judicial, no ajeno a esta realidad, ha considerado realizar acciones para garantizar el acceso a la justicia de este grupo el que se encuentra expuesto a diversas vulnerabilidades.

Es así como en el año 2021 fue presentado el “Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores”, en el marco de las iniciativas del Subcomité de Grupos Vulnerables, presidido por la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco, cuya Secretaria Técnica es la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH).

El Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores es un documento de consulta dirigido a jueces y juezas, que entrega recomendaciones, buenas prácticas y aplicación de instrumentos internacionales destinadas a facilitar y mejorar la atención de la población mayor usuaria del servicio judicial.

En una primera etapa el protocolo se realizó el año 2020 de manera remota, mediante una mesa ampliada interinstitucional constituida por Jueces y Ministros de Cortes de Apelaciones de todo el país y expertos en la materia. La propuesta final del documento fue presentada y aprobada por el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema y el día 23 de noviembre de ese mismo año por el Tribunal Pleno.

A fin de aplicar y poner en práctica dicho protocolo, cumpliendo con el compromiso del 2° Plan Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025, regulado por el Auto Acordado N° 34-2022, se desarrolló la “Guía Práctica de Aplicación en Tribunales del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores”.

Para su elaboración se realizaron jornadas participativas con entrevistas a la judicatura y a funcionarios con el objeto de recabar información de manera descentralizada, incorporando zonas urbanas y rurales, teniendo presente el perfil de la persona usuaria del tribunal y la heterogeneidad de las personas mayores.

Participaron en aquella etapa el Centro de Medidas Cautelares de Santiago; el 1° Juzgado Civil de Viña del Mar; el Juzgado de Garantía de Angol; Juzgado de Letras y del Trabajo de Iquique; el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión; el 1° Juzgado de Policía Local de la Serena; y la Corte de Apelaciones de Chillán.

Además, el proyecto contó con el apoyo técnico del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), como la institución a cargo de la política pública en vejez y envejecimiento en Chile; a través de la Subdivisión de Promoción de Derechos.



Puede descargar el Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores aquí:
<https://acortarlink.cl/c8fa9>

Así, está guía de uso práctico en tribunales contiene una serie de recomendaciones transversales respecto al resguardo de derechos específicos; de atención y trato; lenguaje e información; infraestructura y capacitación; coordinaciones entre actores del sistema judicial; materias específicas de acceso, y recomendaciones en materia penal, civil, laboral y segunda instancia, entre otras.

La presentación de la “Guía Práctica de Aplicación en Tribunales del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores” será difundirá en 2024 en los tribunales de todas las jurisdicciones.

V. Justicia transicional

Coordinación de Causas de Derechos Humanos 1973 – 1990 participa de reunión regional sobre justicia transicional organizada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas

La resolución 51/23 sobre “Derechos humanos y justicia de transición”, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 7 de octubre de 2022, solicitó a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que elabore un informe sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la justicia de transición en el contexto del sostenimiento de la paz y del desarrollo sostenible, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, fundamentado en reuniones regionales.

Para ello la ACNUDH sostuvo, en 2023, reuniones para Europa y América del Norte (en Ginebra, del 18 al 20 de octubre de 2023) y Oriente Medio y Norte de África (en Rabat, del 6 al 8 de diciembre de 2023). En ese contexto se organizó la reunión regional para América Latina y Caribe, que se desarrolló en Bogotá del 20 al 22 de febrero de 2024, a la cual fue especialmente invitada la Oficina de Coordinación de Causas de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Chile, en la persona de su Abogado Jefe Sr. Cristián Sánchez.

En la ocasión, además, participaron 30 personas expertas de 15 países de la región. La reunión se estructurará en torno a 11 sesiones temáticas, con ponencias y debates interactivos, de carácter técnico, que se desarrollarán bajo la regla de Chatham House.

En resumen, la exposición del Sr. Sánchez puso de relieve las prácticas del Poder Judicial chileno para promover avances en la tramitación de las causas de derechos humanos, por medio de una serie de compromisos adoptados sucesivamente por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, como lo son la designación de Ministros y Ministras de Cortes de Apelaciones encargados de conocer y juzgar los hechos ocurridos en Chile entre 1973-1990, sus dedicaciones exclusivas y la serie de medidas dispuestas para acelerar el conocimiento de los recursos pendientes ante la Segunda Sala de la Corte Suprema. El Abogado Jefe también destacó la suscripción e implementación del “Protocolo de Acción para Instituciones Públicas que Auxilian a la Justicia en la Búsqueda e Identificación de Víctimas de Desaparición

Forzada, Ocurredas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990”, que fue suscrito por el Presidente de la Corte Suprema el 3 de septiembre de 2021 y ha permitido a las instituciones que colaboran con el Poder Judicial contar con un registro compartido y coordinado de los hallazgos de osamentas que se verifican en todo el territorio de la República, entre otras medidas tendientes a la búsqueda de personas que aún están desaparecidas en Chile.



COORDINACIÓN

ASUNTOS DE DD.HH.

PODER JUDICIAL

